

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

DECRETO DE ALCALDIA N° 006-2024-MDS

Subtanjalla, 01 de Abril del 2024

VISTO, el INFORME N°192-2024-OPP-MDS del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto en la cual propone formalizar el reconocimiento de los miembros del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2024-MDS la Municipalidad Distrital de Subtanjalla ha emitido la normatividad que establece los criterios para la conformación del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla;

Que, por el INFORME N°192-2024-OPP-MDS el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que en cumplimiento de la referida ordenanza, en el Taller realizado el día 27 de Marzo del 2024 la Asamblea de Agentes Participantes eligió como miembros del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2025 a las siguientes personas: 1) PABLO ARTEAGA ARTEAGA representante del CC.HH. FONAVI LA ANGOSTURA I ETAPA, 2) ANA CABRERA HERNÁNDEZ representante del PP.JJ. FERNADO LEÓN DE VIVERO, 3) VICTOR VELASQUEZ BARRAZA representante del PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA y 4) ROSA HERNÁNDEZ MIRANDA representante del AA.HH. FLOR DE ARENA;

Que, de conformidad en lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo del Proceso de Presupuesto Participativo, corresponde a la Municipalidad Distrital de Subtanjalla formalizar el reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2025, emitiéndose el Decreto de Alcaldía correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con los informes de estilo;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR el reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2025 de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, el cual se encuentra integrado por los siguientes representantes de la sociedad civil:

N°	Nombre	N° DNI	Entidad a la que representa
1	PABLO ARTEAGA ARTEAGA	46155190	CC.HH. FONAVI LA ANGOSTURA I ETAPA
2	ANA CABRERA HERNÁNDEZ	22269576	PP.JJ. FERNADO LEÓN DE VIVERO
3	VICTOR VELASQUEZ BARRAZA	21524979	PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA
4	ROSA HERNÁNDEZ MIRANDA	40747541	AA.HH. FLOR DE ARENA

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla otorguen las facilidades e información pertinentes al Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2025 para el cumplimiento óptimo de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

DESERONIMO BARFAN GARCIA
ALCALDE